



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.  
VIERNES 11 DE  
OCTUBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

AÑO: II TOMO: V No. 533. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, a suscribir un Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro.**

## **Y considerando**

Que con fundamento en el **artículo** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 4 fracciones IX, XII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y Como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para autorizar al Presidente Municipal, a suscribir un Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro. Para lo cual el expuso al H. Cabildo, que el Hermanamiento de Ciudades, son un instrumento de cooperación de mediano y largo plazos, que inciden de manera benéfica en los ciudadanos, lo que representa estrechar lazos de amistad e intercambios culturales. Es un ejercicio de cooperación nacional e internacional que promueve a las comunidades involucradas en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo local a través del intercambio de experiencias, “con el objetivo de fomentar la paz, el respeto y el entendimiento mutuo entre las ciudades como centros reales de oportunidades en Materia de Desarrollo Económico, Cultural, Social, Deportivo”. El Municipio de Progreso, ha tenido una evolución tanto económica, social y cultural, lo que le ha permitido colocarse como una Ciudad en constante desarrollo y desde su fundación ha sido factor predominante para el desarrollo del Estado de Yucatán, a través del Comercio Marítimo, la Pesca, el Turismo y otras actividades. Por ello, se le considera el Puerto de entrada al “Mundo Maya”, y los progreseños lo denominan “La Esmeralda de la Costa Yucateca”. Conforme señala el artículo 4, fracciones IX, XII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, dentro de los fines del Municipio de Progreso, se encuentra el promover el desarrollo de las actividades económicas, en especial, las agrícolas, pesqueras, industriales, comerciales, artesanales y turísticas; así como preservar y fomentar los valores cívicos, culturales y artísticos, para acrecentar la identidad Municipal. Por otro lado, el Municipio de El Marqués, por su localización y desarrollos inmobiliarios, es un atractivo para las empresas nacionales e internacionales, lo cual se refleja en su actividad económica, junto con el comercio y diversos servicios, representando un centro de oportunidad para el intercambio de experiencias en estos ámbitos. De lo antes descrito, el Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro, coadyuvaría sin lugar a dudas en la difusión de nuestras expresiones históricas, culturales y turísticas, con un fuerte impulso comercial y empresarial.

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019.



El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, determinando el H. Cabildo por unanimidad, el siguiente Acuerdo: - - - - -

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba el Hermanamiento entre los Municipios de Progreso, Yucatán y El Municipio de El Marqués, Querétaro; - - - - -

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, conjuntamente con el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, para suscribir, en representación del Municipio de Progreso, Yucatán, el correspondiente Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro. - - - - -

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, para realizar todos los trámites y gestiones necesarias, a fin de que se formalice el acuerdo interinstitucional a que se refiere el presente instrumento y una vez que el Convenio de Hermanamiento se encuentre firmado, deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Todo lo anterior fue aprobado en la **Centésima Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria.** - - - - -

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019.



**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar  
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón  
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa  
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz  
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya  
Director de Tecnologías de la  
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López  
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal  
Director de Desarrollo Urbano y Obra  
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López  
Director de Servicios Públicos  
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo  
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché  
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva  
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia  
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero  
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen  
Núñez Castro  
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón  
Director de Pesca y Desarrollo  
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal  
Gutiérrez  
Director de Seguridad Pública y  
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez  
Director del Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de  
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be  
Director De Gobernación, Planeación  
Y Mejora Regulatoria.